

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2023
LUNES 03 DE JULIO DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 12-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 03 DE JULIO 2023, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESESIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°12-2023 del lunes 03 de julio del 2023.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°11-2023 del lunes 12 de junio del 2023.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.

1. Nota de Roy Morales Soto, Administrador Asociación Deportiva Belén Fútbol.

2. Oficio Ref.3542/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal.

3. Nota de Ivannia González Zumbado, Administradora Asociación Belemita de Natación.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No Hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°12-2023 del lunes 03 de julio 2023.

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°12-2023 del lunes 03 de julio 2023.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 12 de junio del 2023.

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°11-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 12 de junio del 2023.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2023
LUNES 03 DE JULIO DE 2023

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe nota de Roy Morales Soto, Administrador Asociación Deportiva Belén Fútbol, de fecha 19 de junio del 2023 y que literalmente dice: presión cordial. Saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Fútbol. A la vez, deseamos solicitarles su colaboración para que nos puedan facilitar el uso del gimnasio multiuso para la organización de una tarde de show artístico, en el cual tendremos payasos, magos y algunas otras presentaciones de entretenimiento. La actividad se llevará a cabo el día 26 de agosto del 2023 con horario de 3:00 PM a 8:00 PM.

Estaremos cobrando la suma de 2000 colones para cancelar los gastos del evento y recaudar fondos para nuestra asociación. Además, si nos pudieran regalar la información de la capacidad de personas que entran en gimnasio para así poder confeccionar los boletos sin más, por el momento se despiden.

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Se deniega la solicitud planteada de la Asociación Belén Fútbol fundamentada en el inciso d) del Artículo 64 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDRB. **Segundo:** Se instruye a la Administración para que colabore en la búsqueda de un lugar alternativo para realizar la actividad.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio Ref.3542/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal, de fecha 21 de junio del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.35-2023**, celebrada el doce de junio del dos mil veintitrés y ratificada el veinte de junio del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 42. Se conoce el Oficio sin número de Ivannia Zumbado Alfaro. Luego de saludarlos, me dirijo a ustedes, como representante de las docentes de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado y de los padres de familia de los sextos grados, para darles las gracias por habernos invitado al Rally 2023, sin embargo, a la vez quiero externarles mi disgusto de cómo se manejó la seguridad de los niños en dicho evento. El día que nos reunimos con el personal de la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén, fuimos claros solicitando que para dicho evento era necesario contar con una unidad de la Cruz Roja, paramédicos o personas preparadas en primeros auxilios para cubrir las posibles eventualidades que se pueden presentar en actividades que involucran niños, ya que ante todo nos preocupaba la seguridad de ellos, sin embargo, el día de hoy eso brilló por la ausencia. Se presentaron varios incidentes con nuestros estudiantes, una de las niñas presento un golpe de calor e hiperventilación, la cual se nos puso hasta morada, fue algo traumático, donde pudimos hasta perder a la niña, y no estoy exagerando, en este momento aún se está recuperando en su casa de habitación.

Además, las personas a cargo que en buena teoría deben de actuar inmediatamente, estaban bien sentadas con sus celulares como si nada estuviera pasando, ante nuestra desesperación al no lograr comunicación ni con la Cruz Roja ni con la línea de emergencia 9-1-1, no mostraron interés tanto fue así que ante la emergencia me dirigí a solicitarles a los organizadores, que, si tenían un botiquín, por lo menos para ponerle

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2023
LUNES 03 DE JULIO DE 2023

un poquito de alcohol, porque ni eso pudieron ofrecernos. Espero que se dé un precedente para que, en eventos futuros, no vacilen en cumplir con los protocolos de seguridad, para salvaguardar la integridad tanto de los niños como de las personas que se presentan a disfrutar las actividades que se organizan en la Municipalidad. En línea con lo anterior, espero que esta nota les alerte para mejorar y cumplir con los procedimientos a la hora de realizar actividades que, si bien es cierto, ayudan al desarrollo del cantón también deben de ir enfocados en la seguridad de todos los belemitas, confiando en que una situación como esta no se vuelva a presentar.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, reitera que yo quería decir que doña Lidiette nos envió un correo con todos los documentos que acuerpan el tema y efectivamente la reunión se efectuó el 24 de abril y ahí se pide la Cruz Roja para que la Cruz Roja esté presente. Ahora no tenemos que ir muy lejos los protocolos para hacer eventos en este Cantón, con el Reglamento que existe. Exige Policía de Tránsito, Cruz Roja, que se le pide a cualquier privado a cualquier público que va a ser un evento. En este tema me parece fundamental. Que se aclare porque la Cruz Roja no estaba, sobre todo que son niños que son más vulnerables, porque si en las documentos que me han dado Lidiette efectivamente, la minuta que se levanta ahí está especificado que se pidió la presencia de la Cruz Roja desde abril.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio sin número de Ivannia Zumbado Alfaro. **SEGUNDO:** Se remite a la Administración Municipal y al Comité de Deportes para análisis y brindarle respuesta a la interesada con copia a este Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que presente un informe de la denuncia planteada por la Sra. Ivannia Zumbado Alfaro a esta junta Directiva en un plazo no mayor a 15 días. **Segundo:** Que la Administración incluya en el formulario de préstamo de instalaciones deportivas que los mecanismos de seguridad de los participantes en los diferentes eventos son responsabilidad de los organizadores. **Tercero:** Instruir a la Administración para que revise y contrate con los responsables de las diferentes pólizas una ampliación para tener cobertura de ambulancias en los diferentes eventos que se realicen en el Polideportivo y que sean responsabilidad del CCDRB.

ARTÍCULO 05. Se recibe nota de Ivannia González Zumbado, Administradora Asociación Belemita de Natación, de fecha 28 de junio del 2023 y que literalmente dice: Sirva la presente para informarles que para el 12 y 13 de agosto de este año, se estará llevando a cabo la décima segunda edición del Torneo Belencito - Nestlé 2023 aquí en la Piscina del Polideportivo, con nadadores de 6 hasta 12 años, y la esperanza nuestra es al igual que en otros años esmerarnos en la organización del evento, por tal motivo, estamos recurriendo con anterioridad ante ustedes:

1. Que en estas fechas no se efectúe ninguna otra actividad deportiva, ya que la cantidad de personas entre vehículos, niños y adultos es bastante grande. Para esta ocasión el evento tendrá un máximo de 500 participantes.
 2. De ser posible que, para estos dos días, el ingreso de vehículos sea totalmente regulado por nosotros.
 3. Utilizar la pista para instalar los toldos, obviamente teniendo el cuidado de resguardar la parte en donde van los tubos para no dañar la pista.
 4. Solicitamos también para esta fecha, 95 sillas, 10 mesas, 2 toldos y el pickup los días 11, 12 y 13 de agosto.
 5. Copiamos el acuerdo de Junta Directiva Acuerdo No. 4-131. Aprobación unánime Realizar el torneo Belencito Nestlé 2023 los días 12 y 13 de agosto 2023. ACTA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA 131-06-23 Fecha 27 de junio 2023 - 5:30 pm Presencial.
- Agradeciendo su atención, les saluda.

